



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4864 / 2019.

ZAPALLAR, 11 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 12 de septiembre de 2019, se suscribió el convenio de subvención entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, el cual fue aprobado, por parte del mencionado Gobierno Regional, mediante la Resolución Exenta N°31/1/2/1051, de fecha 13 de septiembre de 2019.
2. Que, el convenio a que se hace referencia precedentemente consiste en que el Gobierno Regional de Valparaíso transfiere la suma de \$45.000.000 para la ejecución del proyecto denominado “XIV Fiesta Costumbrista Catapilco 2019”.
3. Que, la XIV Fiesta Costumbrista fue realizada en la comuna de Zapallar entre los días 17 y 22 de septiembre de 2019.
4. Que, por necesidades del servicio, el convenio a que se hace referencia en el considerando N°1 fue ejecutado con anterioridad a la dictación del presente Decreto, por lo que deberá procederse a su ratificación y aprobación.
5. Que, en virtud de lo anteriormente señalado,

DECRETO:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1° RATIFÍQUESE Y APRUEBASE Convenio de subvención entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, suscrito con fecha 12 de septiembre de 2019, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en la página de transparencia activa municipal.

3° NOTIFÍQUESE el presente Decreto por parte del Secretario Municipal, o quien lo subrogue, al Gobierno Regional de Valparaíso.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/CTA/jpdg

